

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Saita REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

2 2 FEB. 2002

RES. H No. L 038 - 02

Expte. No. 4.820-01

VISTO:

La Nota No.2632-01, mediante la cual docentes de la Escuela de Letras solicitan se emita el instrumento legal donde acredite sus funciones en la cátedra **Comprensión y Producción de Texto;** y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela <mark>de Letr</mark>as emite opinión al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 457-01, aconseja sobre el particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria del día 18-12-01

RESUELVE:

ARTICULO 10.- RECONOCER las funciones desempeñadas durante el período lectivo 2001, al equipo docente conformado por las Profs. Amalia Rosa Carrique, Viviana Cárdenas y Olga Alicia Armata, quienes estuvieron a cargo de la asignatura Comprensión y Producción de Textos.-

ARTICULO 20.- NOTIFIQUESE a las docentes interesadas, Escuela de Letras, Departamento Docencia y C.U.E.H..-

> Prof. SUSANA INES FERNANDE SECRETARIA

FAGULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Prof. M. ZULMA PALERIMO VICEDECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.